

54044

Quito, a 03 de agosto del 2015

Señora:
Alicia Janeth Tapia González
Presente.-

NOTARÍA
27

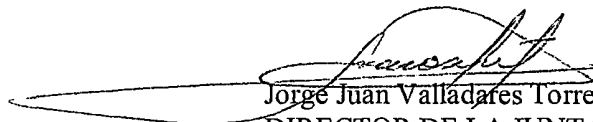
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SISPRI Cía. Ltda.**, celebrada el 03 de agosto del 2015, se le nombró como **PRESIDENTA** de la Compañía antes señalada por un período de dos años.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 24 de julio del 2015, en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 03 de agosto de 2015.

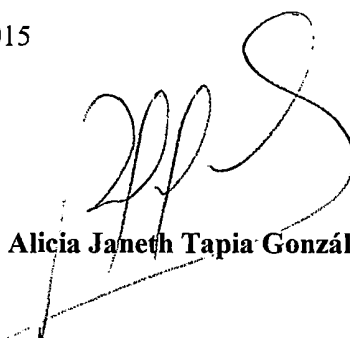
Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

Atentamente,


Jorge Juan Valladares Torres
DIRECTOR DE LA JUNTA

Yo, Alicia Janeth Tapia González, con C.I. No. 171126351-5, agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **SISPRI Cía. Ltda.**, y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 03 de agosto del 2015


Alicia Janeth Tapia González



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 54044



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARÍA
27

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12416
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISPRI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA GONZALEZ ALICIA JANETH
IDENTIFICACIÓN	1711263515
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM: 31 DEL: 03/08/2015 NOT. 27 DEL: 24/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ...**2**... folio (s) antecede, es FIEL COPIA DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el efecto y éste seguido devolví al interesado.

13 AGO. 2015

Quitó, a

Abg. Camila Chirreza Cordero
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO